

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 28/03/92/s
AU 152/92

8 de mayo de 1992

Índice AI:
Distr: AU/SC

Penas de muerte

**ARGELIA: Noureddine Rahmoune
Ahmed Fodhil
Sid Ahmed Lahrani**

=====

Amnistía Internacional ha expresado su honda preocupación por las condenas a la pena de muerte impuestas contra Noureddine Rahmoune, Ahmed Fodhil y Sid Ahmed Lahrani en Argelia, el miércoles 6 de mayo de 1992. La organización ha solicitado que, en caso de que el Tribunal Supremo ratifique las penas, éstas sean conmutadas.

Noureddine Rahmoune, Ahmed Fodhil y Sid Ahmed Lahrani fueron condenados a muerte por un tribunal militar de Blida. Sid Ahmed Lahrani fue condenado in absentia. La pena se impuso en relación con un ataque contra el cuartel general de la armada de Amiraúte, en Argel, en febrero de 1992. Noureddine Rahmoune y Ahmed Fodhil, militares los dos, fueron acusados de haber colaborado con los agresores. Durante el ataque murieron diez personas.

INFORMACIÓN GENERAL

Recientemente se han impuesto otras penas de muerte en Argelia. El 4 de mayo de 1992, el tribunal militar de Ourgla condenó a la pena capital a 13 hombres, uno in absentia, por haber participado en un ataque contra un puesto fronterizo en Gueummar, en el noreste de Argelia, cerca de la frontera con Túnez, en noviembre de 1991. Durante el ataque murieron tres de los defensores del puesto (véase AU 146/92, MDE 28/02/92/s del 7 de mayo para más detalles).

Según la legislación argelina, las personas condenadas por un tribunal militar pueden solicitar un recurso de casación al Tribunal Supremo. El Tribunal está facultado para revisar supuestas aplicaciones erróneas de la ley. En caso de que las penas de muerte sean ratificadas por el Tribunal Supremo, las ejecuciones aún deberán esperar hasta que se presente ante el presidente una solicitud de clemencia y éste se niegue.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por constituir una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato o castigo cruel, inhumano o degradante, conforme se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea (en francés o árabe si es posible):

- manifestando preocupación por las personas que han sido condenadas a muerte;
- instando a que el presidente Mohamed Boudief conmute las condenas en caso de

el Tribunal Supremo las ratifique;

- instando a que en Argelia se conmuten todas las penas de muerte y a que se aprueben las medidas necesarias para restringir y, finalmente, abolir la pena capital

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Président M. Mohamed BOUDIAF

Président du Haut Comité d'Etat

Palais Présidentiel

El-Mouradia

Alger

Argelia

Telegramas: President Boudiaf, Alger, Argelia

Télex: 66044/66088

Salutation: Excellence / Su Excelencia

2) Ministro de Defensa:

M. Khaled NEZZAR

Ministre de la Défense Nationale
et Membre du Haut Comité d'Etat
Ministère de la Défense Nationale
Avenue des Tagarins
Alger
Argelia

Telegramas: Ministre de Defense Nezzar, Alger, Argelia

Salutation: Excellence / Su Excelencia

3) Miembro del Consejo de Estado:

M. Ali HAROUN

Membre du Haut Comité d'Etat
Palais Présidentiel
El-Mouradia
Alger
Argelia

Telegramas: M Ali Haroun, Haut Comite d'Etat, Alger, Argelia

Télex: 66044/66088

Salutation: Excellence / Su Excelencia

COPIAS A:

A la representación diplomática de Argelia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de junio de 1992.